



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlf: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049 / 150

cnc-cna@rfeb.com – www.rfeb.com



* COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente:	D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
Vocal:	D. Ángel LÓPEZ JUBETE
Vocal:	D. Álvaro GIL BAQUERO
Secretaria/Vocal:	Dª Elena BORRÁS ALCARAZ

ACTA, NÚMERO 09/2014-15.

En Madrid, siendo las quince horas y treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil catorce, se reúne el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la presidencia de D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ

y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 08/2014-15, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Real Federación Española de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

2. CAMBIOS DE HORA / FECHA DE PARTIDOS

PARTIDO	CAT.	CAMBIO
CIUDAD DE ARRECIFE CHACON LANZAROTE - BM. VILLAFRANCA FORGE ADOUR PLANCHAS	1EM GR.F	SÁBADO 11/OCT, A LAS 18:00H EN LUGAR DE A LAS 19:30H P. MPAL. DE TITERROY (LOGROÑO S/N – ARRECIFE (LAS PALMAS))
GO FIT - HANDBOL BORDILS	DHB	SÁBADO 18/OCT A LAS 17:15H PAB. DE NUMANCIA (PL. DE NUMANCIA, S/N - SANTANDER)
AIALA ZARAUTZ KE - BM. CAMARGO	PF GR. B	SÁBADO 18/OCT , A LAS 19:30H EN LUGAR DE A LAS 18:00H POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (ARABA KALEA, 18 - ZARAUTZ)
SOMOS EIBAR ESKUBALOIA - ANAITASUNA	1EM GR.C	DOMINGO 19/0CT, A LAS 12:00H EN LUGAR DE SÁBADO 18/OCT POLIDEPORTIVO IPURUA (SANTAINES KALEA, S/N – EIBAR)
BM. PORRIÑO - CLEBA LEON BM.	DHF	VIERNES 24/OCT A LAS 21.00H EN LUGAR DE SÁBADO 25/OCT P. MPAL. DE PORRIÑO (DOANTES DE SANGUE, 2 – PORRIÑO)
MECALIA ATL. GUARDES - CLINICAS RINCON MALAGA COSTA DEL SOL	DHF	SÁBADO 25/OCT, A LAS 20:00H EN LUGAR DE A LAS 19:00H PAB. "A SANGRIÑA" (PASEO DE PORTUGAL S/N - A GUARDA)
INTERESTAR DEPORTE MARISTAS ALGEMESI - MERIDIANO ANTEQUERA	DHB	SÁBADO 25/OCT A LAS 20.00H EN LUGAR DE DOMINGO 26/OCT PAB. 9 D'OCTUBRE (JOAN FUSTER S/N – ALGEMESI)

* **CAMBIO NOMBRE : BM ALCOBENDAS**, de DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA, pasa a llamarse:
“UCAM BM ALCOBENDAS”



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



Continuación Acta nº 09/2014-15 del C.N. Competición del 08/10/2014.-

3. DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA (JORNADA 4)

- **HELVETIA BM. ALCOBENDAS - PROSETECNISA ZUAZO (DHF044)**

“Sancionar a la Jugadora Dña Silvia ARDERIUS con APERCIBIMIENTO DE SUSPENSIÓN de la COMPETICIÓN OFICIAL en virtud del art. 34.A del Reglamento de Régimen Disciplinario de la R.F.E.BM. por desconsideración leve contra los miembros del equipo arbitral, teniendo en cuenta el arrepentimiento de la jugadora al finalizar el partido.”

4. DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA (JORNADA 02)

- **AIALA ZARAUTZ KE - LAUKO ELGOIBAR (PFB023)**

“Sancionar al Club ELGOIBARKO SANLO EKT con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro “AIALA ZARAUTZ KE - LAUKO ELGOIBAR”, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

- **FUENGIROLA UN SOL DE CIUDAD – TEJINA ISLA DE TENERIFE (PFD022)**

“Sancionar al Club BALONMANO FUENGIROLA EL COTO con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00€), por no presentar en el partido a persona alguna para ejercer las funciones de Responsable de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

5. COPA SM EL REY (Ronda Preliminar)

- **INTERESTAR DEPORTE MARISTAS ALGEMESÍ - ACADEMIA OCTAVIO (RYP012)**

“Sancionar al jugador D. Carlos ESQUER BISBAL del equipo I.D. MARISTAS ALGEMESÍ con SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado C del Reglamento de Régimen Disciplinario, por producirse en actitud negligente durante el encuentro, siendo el último minuto del mismo, impidiendo al equipo contrario lanzar a portería.”

6. PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA (JORNADA 01)

- **SAFA METLIFE-CASA PAULINO BM CORRALES (1MB011)**

A) Sancionar a los árbitros del encuentro SAFA METLIFE-CASA PAULINO BM CORRALES, D. Juan José MONTES JIMÉNEZ y D. Ioan SORIN CARLIN como responsables de la redacción del Acta de Partido, con APERCIBIMIENTO y MULTA DE TREINTA Y DOS EUROS (32,00 €) A CADA UNO (20% de los derechos de arbitraje) y conforme al artículo 45.B) del Rgto. de Régimen Disciplinario, por inexactitud en la redacción del acta de Partido, al hacer constar en el mismo que el año de nacimiento del jugador nº 3 del equipo B, D. Asier AZUMENDI CASTILLO, era 1996 cuando nació en el año 1994.

B) Sancionar igualmente como redactores de la misma Acta a sus Auxiliares, D. Pedro GIL BENAVENTE (Anotador) y Dña. Mercedes GIL GARCÍA (Cronometradora) con APERCIBIMIENTO y MULTA DE CINCO EUROS



Continuación Acta nº 09/2014-15 del C.N. Competición del 08/10/2014.-

CON CUARENTA CÉNTIMOS (5,40 €) A CADA UNO (20% de sus gastos directos), por los mismos motivos que a los colegiados y en virtud de esos mismos preceptos.

7. PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA (JORNADA 02)

• BM. VALLEBUELNA – SAFA METLIFE (1MB022)

“Sancionar al Club C.D.E. BALONMANO VALLEBUELNA con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00€), por no presentar en el partido a persona alguna para ejercer las funciones de Responsable de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• BM. MONTEQUINTO CIUDAD DE DOS HERMANAS - LUNA BM. TENERIFE (1MF026)

“Sancionar al Club BM. UNIVERSIDAD LA LAGUNA con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro “BM. MONTEQUINTO CIUDAD DE DOS HERMANAS - LUNA BM. TENERIFE”, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

8. PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA (JORNADA 03)

• S.A.R. PLASTIC OMNIUM – LUCEROS (1MA036)

“Sancionar al jugador D. Daniel GÓMEZ GÓMEZ del equipo LUCEROS con SUSPENSIÓN DE DOS ENCUENTROS OFICIALES, conforme al artículo 34 apartado B del Reglamento de Régimen Disciplinario, por desconsideración grave de palabra contra un jugador del equipo contrario.”

9. COMUNICACIONES DE HORARIO FUERA DE PLAZO

• SAN ADRIAN – LAGUNAK (PFB024)

“Sancionar al Club BM. SAN ADRIÁN con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “SAN ADRIAN - LAGUNAK” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 05 de octubre y el horario se comunica el 18 de septiembre) y conforme al Artículo 54.I) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• E.D. POIO ARTAI - BM. ARTABRO NOVO MESOIRO (1MA034)

“Sancionar al Club E. D. POIO con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “E.D. POIO ARTAI - BM. ARTABRO NOVO MESOIRO” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 04 de octubre y el horario se comunica el 22 de septiembre) y conforme al Artículo 54.I) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• UHARTE - AMAZSA URDANETA (1MC037)

“Sancionar al Club BM. UHARTE E.T. con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “UHARTE - AMAZSA URDANETA” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 04 de



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



Continuación Acta nº 09/2014-15 del C.N. Competición del 08/10/2014.-

octubre y el horario se comunica el 17 de septiembre) y conforme al Artículo 54.I) del Rgto. de Régimen Disciplinario."

10. RECLAMACIÓN DE IMPAGOS ARBITRALES

• BM. ARTABRO NOVO MESOIRO - LAS CINCO JOTAS LAVADORES (1MA025)

"A) Sancionar al club BM. ARTABRO con MULTA de CIENTO DIECISÉIS EUROS (116,00€) por impago del fondo arbitral del citado encuentro, cuyo importe de la multa corresponde al 20% de la deuda arbitral (580,00€).

B) REQUERIR al club BM. ARTABRO el pago de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (696,00€) por los siguientes conceptos:

Importe de la deuda arbitral impagada	580,00 EUR
Importe de sanción económica impuesta en apartado anterior	116,00 EUR
Total a abonar:	696,00 EUR"

11. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

12. RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Fdo.: Elena BORRÁS ALCARAZ

Secretaria Vocal
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Vº Bº.: Francisco DAVÓ ESCRIVÁ

Presidente
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

